



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

POSADAS, 16 FEB 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP: FCF_EXP-S01:0001629/2023** – Secretaría Académica - Facultad de Ciencias Forestales - Proponer a Mgter. Ing. Beatriz EIBL como profesora emérita de la Universidad Nacional de Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución C.D. N° 584/2023 de fecha 2 de noviembre de 2023 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales aprueba la propuesta presentada por el Señor Decano de la Facultad de designar como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Misiones a la Mgter. Beatriz Irene EIBL - D.N.I. N° 13.117.013.

QUE, de acuerdo a la normativa vigente, se hace necesario nominar a la Terna de Evaluadores a efectos que emita opinión fundada sobre la designación de Profesora Emérita de la candidata propuesta.

QUE, la Resolución CS N° 114/12, en su Artículo 12° establece el mecanismo para la Designación de Profesores Emérito/as: *"El Consejo Superior una vez que haya recepcionado el Currículum Vitae de el/la candidato/a y los fundamentos y documentos a que alude el Artículo 11° de la presente, elevará los mismos a la Comisión de Enseñanza; donde se procederá en acto especial y público a desinsacular del Banco de Evaluadores Externos: un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente del campo del conocimiento o disciplina en que haya actuado el postulante, como así también a desinsacular del Banco de evaluadores Internos: a dos (2) miembros Titulares, y dos (2) miembros Suplentes Docentes que revistan las condiciones de Profesores/as Regulares y que estén incorporados/as a la Categoría I ó II de Ciencia y Tecnología, a quienes se requerirá dictamen formal fundado según las pautas establecidas en el Artículo 16° de la presente Resolución."*

QUE, a fs. 70/78, obra nómina del Banco de Evaluadores Externos del área disciplinar en que ha actuado la postulante y a fs. 79/90, nómina del Banco de Evaluadores Internos, incorporados a la Categoría I o II de Ciencia y Tecnología.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Enseñanza del Alto Cuerpo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **099/2023**, sugiriendo *"Designar como integrantes de la comisión evaluadora para la propuesta de profesora emérita de la Universidad Nacional de Misiones de la Mgter. Ing. Beatriz EIBL. Titular Externo: 1) Caviglia Octavio Pedro. Suplente Externo: 1) Ruiz, Oscar Adolfo. Titulares Internos: 1) González, Rosario Itatí, 2) Espinola, Mirna Alicia. Suplentes Internos: 1) Schiavoni, Otilia Margarita, 2) Zacharzewski, Carolina Lelia"*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 9ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día ...//



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

...// 21 de diciembre de 2023.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DESÍGNASE como integrantes de la Terna Evaluadora que entenderá en el proceso de evaluación de la Mgter. Ing. Beatriz EIBL - D.N.I. N° 13.117.013, para acceder al cargo de Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Misiones, a los siguientes docentes:

Titulares

CAVIGLIA, Octavio Pedro	Universidad Nacional de Entre Ríos	Investigador Categoría I
GONZALEZ, Rosario Itati	Universidad Nacional de Misiones	Investigador Categoría II
ESPÍNOLA, Mirna Alicia	Universidad Nacional de Misiones	Investigador Categoría III

Suplentes

RUIZ, Oscar Adolfo	Universidad Nacional de General San Martín	Investigador Categoría I
SCHIAVONI, Otilia Margarita Gabriela	Universidad Nacional de Misiones	Investigador Categoría I
ZACHARZEWSKI, Carolina Leslia	Universidad Nacional de Misiones	Investigador Categoría II

ARTÍCULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Profesora Mgter. Ing. Beatriz EIBL - D.N.I. N° 13.117.013 la conformación de la Comisión Evaluadora, quién podrá recusar a sus integrantes, con razón fundada, dentro de los cinco (5) días posteriores a su notificación (Resolución CS N° 114/12 - Artículo 5º).

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, Notifíquese y Cumplido. ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CS N° **003-24**

haa

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones